Domingo 3 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1481

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

GALERÍA DE "FÍGARO"

EL COMANDANTE ALBERTO CAPDEVILA

La policía hoy no duerme; esto lo saben bien los empleados de esa reparticion, lo anuncia diariamente la prensa al dar cuenta de su trabajo estraño, desconocido hasta ahora, y el pueblo tiene la plena conciencia de ello: duerme tranquilo bajo la vigilancia honrada de un hombre inteligente, de inquebrantable carácter en el cumplimiento del deber é infatigable en la labor mas difícil de todos los puestos de la administracion.

El Comandante Capdevila, llamado por el Presidente de la República á desempeñar la Jefatura de Policía (en momentos harto difíciles), ha respondido á toda la esperanza de quien sospechó en él no solo de las aptitudes manifestadas en su carrera militar, sino las que revelaba su inteligencia clara, su espíritu general á una gran variedad de medios de accion, y el alto magistrado, con ese nombramiento, ha hecho un positivo servicio á la tranquilidad y la fortuna urbana.

La Gefatura de Policía requiere condiciones especiales, tanto mas difíciles de reunir, cuanto que dependen de dos elementos diversos: 1° el conocimiento perfecto de la sociedad y el pueblo, que ese Gefe debe tener, 2° el conocimiento que el pueblo y la sociedad deben tener de ese Gefe, para estar tranquilos y confiados en su protector.

Ambas cosas se encontraban reunidas en el Comandante Capdevila.

Jóven distinguido en la carrera de las armas, en las aulas científicas y en las conferencias públicas que con tanto éxito sostuvo en el Club Militar, era ya ventajosamente conocido, y se recordará que su exaltacion á la policía, fué saludada hasta por los órganos de la oposicion mas intransigente.

Reasumimos en estas breves líneas, ya que el espacio no nos permite mas, estos lijeros rasgos biográficos.

En Setiembre de 1871, ingresó al Colegio Militar de la Nacion; fué ascendido á cabo 2° en Junio del 72 y á cabo 1° en Noviembre del mismo año. Estos ascensos rápidos, asi como el aprecio de todos sus compañeros y profesores, fueron ganados por su mérito de estudiante inteligente, que alcanzó siempre las primeras clasificaciones que en ese establecimiento se acuerdan.

En 1873, seducido por su inteligencia clara, el General Ivanowski lo llevó como secretario, sirvió á su lado, hizo la campaña de la Rioja y fué quien trajo el parte del triunfo.

Muerto Ivanowski en 1874, pasó al batallon 10 de línea á continuar sus servicios, se encontró en la batalla de Santa Rosa en la que recibió una herida que lo obligó á guardar asistencia algun tiempo. Restablecido, pasó con este cuerpo al fuerte Sarmiento.

Bajo las órdenes del actual Ministro de la Guerra, General Racedo, que era entonces Gefe de la frontera sud y sud-este de Córdoba, tomó parte en todas las operaciones que se hicieron sobre los indios Ranqueles.

En 1880 se encontró en los combates de Olivera, Puente Alsina y Corrales, siendo ascendido á sargento mayor en el campo de batalla.

Poco despues tomó á su cargo la oficina de enganche en Rio IV, siendo nombrado en 1882 segundo gefe del 9 de línea, con el que formó parte de la espedicion al Chaco, á las órdenes del General Bosch, Gobernador de esos territorios.

En Julio de 1884, el Gobierno, que no queria esterilizar sus vastos conocimientos en la milicia, pues Capdevila estudiaba como continuamente estudia, le confió la direccion de la Escuela de Cabos y Sargentos, de donde salió para ir, ascendido á Teniente Coronel, á tomar el mando del 1° de línea.

Marchó al litoral formando parte de la division del General Levalle, y á su regreso, el bravo jóven, militar de mérito, escritor público, cuyos artículos y conferencias tanto ruido hicieron en *La Patria* bajo el pseudónimo de «Plantagenet» y en la Revista del Club Naval y Militar, fué llamado al delicadísimo puesto de Gefe de Policía de la Capital.

Sentimos verdaderamente, que estas breves reseñas que hemos inaugurado, no nos permitan por su carácter estendernos más. Cuánto rasgo tiene él en su servicio de las armas, que se prestaria á notas de impresion en un articulo!

Jóven, en una edad en que muy pocos alcanzan tanta confianza pública, su historia no es entonces desconocida; frescamente contemporáneo, todos saben quien és y la simpatia del pueblo lo acompaña, fiado éste en su talento, su actividad y su honradez intachable.

El Comandante Capdevila, al recibir un honor con tanta confianza depositada en él, se está conduciendo de manera á devolver ese honor, honrando á su vez una administracion en la que hombres de su valor tienen campo de accion.

***

De actualidad

Hemos rechazado como profundamente inmoral y corruptora la idea de premiar la delacion en la persona de un delator—idea sujerida por el deseo de hallar al asesino del jóven Giachiro.

Si las opiniones agenas nos importaran poco ó mucho—ya sea para robustecer ó para modificar las nuestras—consignaríamos aquí con satisfaccion que, casi todos nuestros colegas han opinado como nosotros,—ya sea porque se han inspirado en la lectura de FIGARO, ó bien porque habia en ellos un fondo de honradez que se sublevaba ante la idea de una bajeza propuesta á pretexto de *conservar el órden social.*

Por suerte ó por desgracia, no nos importa nada que nuestros colegas opinen como nosotros: lo mismo seria que opinaran de un modo diametralmente opuesto. Ganan en el primer caso, porque aciertan; y pierden en el segundo, porque yerran;—pero nosotros no tenemos nada que ver con sus ganancias ni con sus pérdidas.

Mejor para ellos, si, siguiéndonos, dan con lo cierto; y peor para ellos, si, contrariándonos, caen en lo falso.

FÍGARO es FÍGARO y su opinion es siempre la mejor; y la prueba de que es la mejor está en que se queda con ella teniendo tantos otros entre que elegir...

Pero nos falta abordar la cuestion por otro lado, ó encararla bajo otra faz—la faz de *la oposicion.*

Vamos resueltamente al objeto.

Se dice que, si se recurre al medio extremo de sostener que *la delacion es un deber,* y se trata de premiar con una suma de dinero al delator, es para hacer lo que nuestra *mala* policía no ha podido por los medios de que dispone.

Hé ahí una razon *de oposicion* que no alcanza á cohonestar la indignidad propuesta.

Qué mas quieren que haga la Policía?

Ella busca en las tinieblas; va tanteando; procede por instinto.

En el espacio de cinco ó siete minutos, sin lucha, sin ruido, á puerta cerrada, se ha producido una trajedia: en el teatro del suceso se ha encontrado un cadáver, una suma de dinero de menos y una correa de mas, la correa con que fué ahogada la víctima.

No hay otro cuerpo del delito; no hay ningun indicio, no hay pista que seguir.

El asesino ó los culpables, han apagado las luces y han dejado el teatro en tinieblas—¡Buenas noches!

Qué quieren que haga el Gefe de Policía?

Qué habria hecho, en su caso, cada uno de los *opositores* que hoy le exijen la captura del asesino?

Ahí está la correa, ó cinturon, único cuerpo del delito. Interrogadlo. ¿Qué dice? No dice nada! es una tira de cuero idéntica á la que usan todos los trabajadores ú hombres del pueblo. ¡Alumbrad vuestro camino con semejante fósforo!

Por lo demás, hay una criatura mujer que dice haber visto pasar un hombre con un fierro en la mano. ¿Es seguro que pasó un hombre con un fierro en la mano? ¿No es dicho sujeto una creacion de su femenil é infantil imaginacion? ¿Cómo pudo saber, viendo á vuelo de pájaro, como quien ve una exalacion, que aquello era fierro y no palo?

Pero, supongamos que sea fierro: ¿qué hace con eso el Gefe de Policía para dar con la persona del asesino?

Qué haria con el fierro y la correa cualquiera de los que critican la falta de talento y suspicacia del Comandante Capdevila?

Otro muchacho, vendedor de diarios, ha visto *otro hombre*, que salia. . . ¡y ya van, con el del fierro que vió la muchachita, *dos hombres!* Pero no hay la filiacion de ninguno de ellos; no es posible hacer nada sobre la base de lo que afirman esas criaturas.

Por consiguiente, no queda mas que la correa que sirvió para consumar el crímen.

Se la damos á la mejor Policía del mundo! —que salga con la correa en la mano y vuelva trayendo atadas con ella las muñecas del asesino!

BREVES APUNTES

Pitos y flautas

El diario á la tarde, que no es el pardejon, volviendo á las andadas, censura que la Policía pueda detener á este ó aquel por *sospechas* de hallarse complicado en el asesinato de la calle Reconquista.

Es volver á macanear ó como si dijéramos dar ciento en el clavo y uno en la herradura.

Claro!—Si solo con la prueba plena de la delincuencia se aprehendiera, á buen seguro que no habria ni un solo criminal en la Penitenciaría.

La ley será todo lo insuficiente que se quiera y el procedimiento tambien; pero es seguro que la Policía cumple con su deber al observarla.

Por otra parte, es incierto que se cometan tantas detenciones como ese diario indica. La Policia sigue obrando con tino y con prudencia; con la actividad posible y el acierto deseable. Tal vez no esté léjos el momento en que ponga su mano sobre los criminales.

Trampa de zorro

El redactor de un periódico ilustrado propone la conveniencia que habria de levantar una suscricion popular á objeto de entregarla al que delatase á los asesinos de la calle de Reconquista.

—Si,—dice Moncayito, haciendo un mohin de superioridad,—la idea no es mala; pero me parece que ha debido ser la Policía quien se *rasque.*

Eso es lo que hubiese querido Moncayito para salir al dia siguiente diciendo:

—Hé ahí una muestra *concreta* de la impotencia de la Policía: no teniendo suficientes recursos para buscar á los criminales y encontrarlos, recurre á la delacion poniendo á prueba la avaricia del delator. De esa manera no hay necesidad de Policía cuando se comete un crímen. Basta con poner precio á la delacion.

Pero es probable y mas que probable que Moncayo no se vea en ese espejo.

Viabilidad

Un amigo nos dice que ha recibido de Europa cartas de persona caracterizada, en las cuales le dicen que las tierras de labranza están por allá tan empobrecidas que se han convencido que les sale mas barato abastecerse de los cereales de la India, Austria y América del Norte ó del Sud, destinando los campos al pastoreo.

Francia cuenta hoy con 13 y 1[2 millones de cabezas vacunas y Alemania nos ha hecho competencia este año con sus cueros en el mercado de Lóndres.

Resulta, pues, por aquellos y estos datos que debemos prepararnos á recibir un gran número de agricultores.

La primera condicion para ello es la viabilidad. Con ella recuperaremos el quebranto en nuestra ganaderia.

La cocinera argentina

La señora doña Teófila Benavente, autora de un arte de Cocina, ha recibido propuestas de Montevideo á objeto de comprarle su libro, pero esta señora ha declarado que todos sus derechos pertenecen al señor Peuser.

Esa misma señora ha recibido un anónimo (¡oh, los anónimos!) en que se le dice que el director de un diario de la tarde está resuelto á ponerle pleito sobre la receta de hacer chatasca, considerándose él el único y esclusivo inventor de ese guiso.

Quién será ese director?

La delacion

Los diarios de la oposicion, no teniendo otra cosa sobre que discutir, discuten entre sí sobre sí entra ó nó entre los deberes del ciudadano, el de la delacion.

Solamente Moncayo sostiene que sí, mientras hasta el pardejon cree que es odiosa, repugnante y hasta criminal.

Es lógico que Moncayo crea todo lo contrario, pues hace muchísimo tiempo que no se ocupa de otra cosa que en *delatar* con ficcion los actos del gobierno.

Pero convengamos en que la delacion es un deber humanitario en unos casos como es un acto infame en otros.

Tratándose de delatar asesinos como los de la calle de Reconquista se comete un acto digno de encomio.

Tratándose de delatar á delincuentes cuyo crímen merece disculpa se comete una accion indigna.

El señor Soler

No sabemos quién es la persona que se entretiene en enviarnos anónimos contra este distinguido caballero; pero sea quien sea, hace mal.

El señor don Gregorio Soler, apesar de haberse borrado del libro de nuestros numerosos suscritores,—una gota de agua de menos en un océano,—es una persona que merece todas nuestras consideraciones por la caballerosidad de su carácter y la rectitud de sus procederes.

A otra puerta los del anónimo.

Yago, ¿qué es eso?

El diario donde elucubra nuestro escelente amigo Yago, que es el otro de la tarde, dice:

«*El estreno de esta noche*—Con la preciosa zarzuela *El tanto por ciento* debuta esta noche en el teatro Nacional la compañia dramática de Alfredo Maza.»

Zarzuela *El tanto por ciento?* Yago, ¿qué macanazo es ese?

Benjamin Sal

El país cuenta con un nuevo ingeniero.

Benjamin Sal, jóven sumamente aventajado, acaba de rendir su última prueba para optar el título de Ingeniero Civil de la República.

Estudiante distinguido, era considerado de profesores y condiscípulos como el primero de la Facultad de Matemáticas.

Las clasificaciones de *sobresaliente* obtenidas desde su primer año de estudios, nos hacen esperar mucho del jóven Sal.

Está llamado á ser un ingeniero notable dadas sus elevadas y recomendables condiciones.

Su exámen general, no ha podido ser mas brillante, y ha merecido las mas ardientes y sinceras felicitaciones.

Tucuman, le cuenta entre sus hijos, y no dudamos que sabrá honrarla con su talento, puesto fuera de toda discusion.

Proceder que debe observarse

Apropósito de la última carrera habida en Lanús, en que «Conga» batió fácilmente á sus contrarios, se dice que la Comision del Sport ha resuelto devolver íntegra su plata á los que apostaron á la hermosa yegua de Julio Varela, que habia dado *pérdida!...*

Procede como debe, pues no se comprende,—solo en una ruleta,—que el Sport se convierta en un *gana-pierde.*

Demasiado es el 10 °/o cuando hay para pagarlo sin tocar el capital de los que ganan.

Cárlos Julio Fragueiro

Ha partido para Córdoba despues de varios dias de permanencia entre nosotros, este apreciable amigo.

Tambien, ha regresado á esa, nuestro amigo José Diaz Rodriguez, Secretario general de aquella Universidad.

Deseámosles un feliz viaje.

CHISPAS

El mono Latorre ha solido tener ocurrencias.

Mucho antes que lo nombraran Cónsul en Galicia, habia estado en Paris, por arte de birlebirloque.

Hallándose en uno de los grandes hoteles del *cerebro del mundo*, conversando con algunos argentinos y entre ellos uno que usaba un riquísimo solitario y tenia fama de muy rico,—logró pasar ante ellos una de las loretas que estaban por aquel entonces á la moda.

—Qué bolada, ché, mono,—le dijeron—si te la soñarias.

—Mirá si vos consiguieras eso.

—No se ha hecho la miel...

—Vaya, señores, eso se consigue con algunos miles de francos.

—Si: pero como tú no los tienes...

—Puedo aparentar tenerlos.

—Te apuesto una cena, que perderás, pero que no pagarás, á que no haces esa conquista —le dice el de los solitarios.

—Aceptada,—dijo el mono relamiéndose con la esperanza.

—Cuánto tiempo de plazo?

—Yo soy como don Juan Tenorio,—dijo el mono—me bastan seis horas. Pero con la condicion de que echaré mano de todos los recursos que pueda.

—Bien—dijeron todos riendo.

—Pues bien, aguardadme esta noche en el piso segundo.

—Preparada la cena?

—Preparada.

Y dicho esto se despidió de los otros que se fueron burlando de él.

Serian las doce cuando el de los solitarios volviendo del teatro se dirigia á su habitacion para mudarse de ropa y asistir á la derrota del mono.

Llega, toca la puerta y la encuentra cerrada.

Llama al mozo y al pedirle esplicaciones, la puerta se abre y se presenta á su vista el *mono* vestido con su mas rico rodechabre de terciopelo, embambuchado en sus chinelas turcas y tapada la cabeza con su birrete bordado.

Trás él y recostada en una otomana se encontraba la loreta aquella.

—Entra, chico, entra, como si estuvieras en tu casa,—le dijo el mono al asombrado jóven de los solitarios,—Te presento á mi querida Fanny, á quien deseo regalarle delante de tí este hermoso solitario.

—Mi brillante!—murmuró el jóven.

Y mientras el mono colocaba en *el dedo del corazon* de la loreta el brillante del otro, le decia al otro:

—Ahora vamos á la cena. Bien ganada, chico, bien ganada, ¿verdad? Cuando yo te decia que las apariencias bastan.

—Con qué has tomado mi cuarto y mi ropa?

—Ya dije que me valdria de todos los recursos.

UN CONSEJO POR DIA

¿Quereis hacer manteca en un instante?

Pues echad en botellas leche sin desnatar, algunas horas despues de ordeñada y meneadla fuertemente; los grumos que se forman se lavarán dentro de un lienzo y se venderán.

Con ellas se habrá obtenido una manteca de las mas finas y delicadas.

CONCRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Con 26 de sus miembros abrió ayer su sesion esta Cámara bajo la presidencia del doctor Pellegrini.

Prévia lectura del acta anterior pasóse á dar cuenta de los asuntos entrados:

—Mensage del P. E. sometiendo á la consi-

deracion de la Cámara un proyecto de ley estableciendo las bases de organizacion y escala de los cuerpos de sanidad militar del ejército y armada, en armonía con la ley de ascensos en vigencia, y tal como corresponde al carácter militar de sus funciones.

Estando sujetos á las prescripciones de las ordenanzas militares los cuerpos de sanidad que son considerados como miembros del ejército, es de estricta justicia gocen de los privilegios y prerogativas acordadas por la ley de ascensos; constituyendo así una honrosa carrera para los que prestan sus servicios profesionales en el ejército y la armada.

—Proyecto de ley en revision destinando 50,000 pesos para la construccion de un puente en el Arroyo Arenales.

—El Coronel Enrique Spicka y los Tenientes Coroneles Benjamin Sastre y José M. Garcia solicitan en compra campos en los territorios nacionales.

—Proyecto de ley en revision acordando á la viuda é hijos del Coronel Aureliano Cuenca una pension de 400 pesos m[n.

—La pensionista Onerosa Quinteros solicita permiso por dos años para ausentarse del país.

—Proyecto de ley en revision, subvencionando á la sociedad de Pensionistas Escolares la *Fraternidad del Uruguay* con 400 pesos mensuales.

—El señor Cambaceres hace uso de la palabra pidiendo á la Cámara que antes de tratar la órden del dia se ocupase del proyecto de ley sancionado por la de Diputados acordando pension á la viuda é hijos del Coronel Cuenca.

No necesito, dijo, esponer los motivos que me impulsan al hacer esta mocion, pues ellos están en la conciencia de mis colegas, como está grabado el recuerdo de las virtudes y los servicios prestados al país por el Coronel Cuenca en todos los que han conocido su vida consagrada á la práctica de todas las acciones nobles y desinteresadas.

Suficientemente apoyada esta mocion fué tratada y aprobada sobre tablas el proyecto.

La órden del dia era compuesta por un despacho de la Comision de Hacienda abriendo un crédito al Departamento de Marina por la suma de 565,000 pesos m[n. (en revision) para la reforma y composturas navales en el trasporte «Villarino», corbeta «La Argentina», buques acorazados «El Plata», cañonera «Paraná», bombarderas «Pilcomayo», «Bermejo», «Constitucion» y «República», trasporte «Rosetti» y los vapores avisos «Resguardo» y «Vijilante»; y otro de la Comision de Peticiones mandando al archivo varios asuntos pendientes desde el año 1881 al 87.

El Senador Perez, miembro informante de la Comision de Hacienda, fundó su despacho, manifestando que ella consideraba necesarias las reformas y reconstrucciones navales que ordenaba el proyecto de ley pedidas por el P. E., como así mismo el pago de artículos para servicios navales, por lo que aconsejaba su sancion.

Votado en general y particular el proyecto, resultó sancionado.

—El Senador Febre, miembro informante de la Comision de Peticiones, manifestó que aconsejaba á la Cámara la remision al archivo de los asuntos en lista, porque ellos, segun datos obtennidos de Secretaria, han sido, unos abandonados por los interesados y otros se encuentran sin antecedentes que funden la peticion.

Votado en general este despacho, fué aprobado.

En la discusion particular el senador Pizarro dijo que deseaba salvar la solicitud del jóven José Mª Paz, nieto del General del mismo nombre, pidiendo pension graciable para continuar sus estudios literarios en virtud de que no ha hecho abandono de su pretension.

El Senador Febre manifestó que no habiendo el solicitante seguido la tramitacion y no encontrando por otra parte la Comision antecedentes ni fundamentos para aconsejar en sentido contrario su despacho, no se creía autorizada para adoptar con esa solicitud otro temperamento que para las demás que se encuentran en la lista que se adjunta á él.

Despues de una breve discusion entre el miembro informante, y los senadores Pizarro, y del Valle, se pone á votacion si se acepta el despacho ó se vuelve á la Comision para que escluya la citada solicitud, resultando adoptada por la Cámara esta última resolucion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente declara terminada la sesion pública para entrar á sesion secreta.

REPORTAGE

La casa de Mackern y Mac Lean

Bajo la impresion gratísima esperimentada al observar los progresos de la industria argentina, escribimos estas líneas despues de haber rodeado nuestro asombro por los talleres tipo-litográficos y fabricacion de libros de los señores Mackern y Mac Lean, inaugurados anoche.

No hablaremos de su edificio conocido en esqueleto por el público y hoy una de las más vastas construcciones de su género.

Levantada especialmente para el establecimiento fábrica de los señores Mackern y Mac Lean, él está construido con arreglo á las más modernas leyes arquitectónicas, en las que prevalece la elegancia y la solidez agregado á todo esto la comodidad más matemática en su distribucion.

En el primer piso, destinado al despacho se nota el órden mas completo, encontrándose en el primer piso de los talleres el destinado á la impresion.

Este es el mas vasto, pues en él funcionan cerca de 50 máquinas desde el sistema mas primitivo hasta el mas perfeccionado y moderno que haya salido de las fábricas europeas y norte-americanas.

El segundo está destinado á la papeleria, observando en él un órden admirable.

El tercero á la encuadernacion en el que trabajan mas de 100 empleados desde la preparacion inicial del papel hasta la carátula del libro, todo con una precision admirable.

En el cuarto está la tipografia y litografia.

Hemos podido constatar la competencia de los operarios en trabajos litográficos dignos de figurar en un escaparate artístico.

Por fin hay un otro piso en el que se encuentra el taller de estereotipia.

Todo este inmenso taller en el que reina una armonia matemática en todas su operaciones, está servido por cerca de cien máquinas que á la vez son movidas por un gran motor á vapor de fuerza de 25 caballos, sistema aleman de moderna introduccion entre nosotros, colocado en el piso inferior del gran edificio.

En este piso está tambien el motor eléctrico, el gran depósito, y en una pieza construida *ad hoc* con paredes de zinc y preparacion incandescente se encuentra el depósito de los valores, inespugnable al fuego en caso de incendio y á los ladrones, por un sistema de cajas completo.

Todo el edificio es alumbrado á luz eléctrica y hasta se ha suprimido el fuego necesario para algunas preparaciones de la encuadernacion por un sistema ingenioso: por medio de conductores apropiados se lleva á una caldera el calor atmosférico necesario hasta los envases en que hacen sus cocciones los encuadernadores.

El personal de la casa lo componen 230 empleados y segun datos que nos ha suministrado el señor Mackern los gastos mensuales por sueldos ascienden alrededor de 8000 pesos.

Este solo dato es suficiente para calcular la magnitud de esta fábrica que hace honor á la industria argentina.

Además tienen otro taller de encuadernacion servido únicamente por 30 mujeres, en Almagro.

Y aún mas. Dos casas tipo-litográficas trabajan esclusivamente para los señores Mackern y Mac Lean.

La casa no importa artículos de ningun género: todo lo que hay allí es produccion propia, produccion nacional.

Esta ligera reseña es pálido reflejo de la magnitud de la empresa de los señores Mackern y Mac Lean, única en su género entre nosotros y que debe de llenarnos de legítimo orgullo, pues ella habla bien alto en pró del progreso de la industria argentina elevada a un alto rango por la constancia y laboriosidad de los que le dedican todos sus esfuerzos.

Por nuestra parte felicitamos calurosamente á estos dignos industriales que han levantado uno de los monumentos mas importantes estendiendo las operaciones comerciales con un sólido y bien adquirido capital.

Despues de una detenida inspeccion hecha por los visitantes, que alcanzarian á un centenar de personas, los señores Mackern y Mac Lean les ofreció un thé al que todos hicieron honor.

INFORMACION LOCAL

Resúmen del movimiento de la Biblioteca Popular del Municipio durante el mes de Mayo de 1888:

Número de volúmenes que han circulado en el municipio: remitidos al domicilio de los socios 169: leidos en el establecimiento 862. Total de volúmenes 3689.

Materias: Derecho, economia, administracion 160; ciencias y artes 357; historia, geografia, viajes 550; literatura, novelas 2622.

Idiomas: en español 2499, en francés 1088; en italiano 46, en inglés 56.

Asistencia de lectores al establecimiento 1285; suscritores nuevos 96.

Resúmen del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha.

Número de volúmenes que han circulado en el municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios	11670
Remitidos por el establecimiento al domicilio de los socios	798
Total de volúmenes	12468
Número de lectores que han asistido al establecimiento	5809

Libros adquiridos por donacion: D. Adolio Saldias 1 volúmen, Anónimo 1, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 5, Antonio D. Masiotti, Leon Amatutti 1, Dr. Leopoldo Montes de Oca 1, B. Hay 1, José C. Soto 5, Carlos M. Ocantos 2, un protector de la biblioteca 13. Total 31 volúmenes.

—

Publicamos á continuacion la nota que elevó á la Intendencia Municipal el doctor Ramos Mejía, dando cuenta sobre los primeros casos de cólera aparecidos en 1887.

Dice la nota:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1888.

Señor Intendente Municipal, Dr. Antonio F. Crespo.

Elevo al señor Intendente la nómina y los antecedentes de los enfermos denunciados como sospechosos de cólera mórbus asiático durante los meses comprendidos entre Octubre de 1887 y el mes de Abril en que por lo adelantado de la estacion cesaron las enfermedades gastro intestinales que casi todos los años aparecen y se difunden en el Municipio dando lugar á las respectivas alarmas que el señor Intendente conoce y que en circunstancias desgraciadas ha sido el anuncio premonitorio de las epidemias de cólera que han asolado al país en distintas épocas.

En este año, siguiendo las indicaciones de la Intendencia, se ha ejercido una vigilancia rigurosa para evitar la propagacion de las denuncias recibidas y de los casos observados. Asi es como se ha podido obtener la tranquilidad pública sin el mas ligero síntoma de alarma, llegando al resultado satisfactorio de ver continuadas sin interrupcion las progresistas y fecundas tareas á qué el país está entregado. Este éxito implica para la nacion economías considerables que no se calculan por lo mismo que no se ha dejado traslucir un solo momento el peligro del flajelo.

Cabe, pues, al señor Intendente este título en el que se encierran servicios públicos, los que merecerán siempre la aprobacion y aplauso general.

Como verá el señor Intendente en la interesante relacion que acompaño, los casos en que se ha formulado diagnóstico de cólera mórbus asiático, son numerosos, y á no ser el importante y fundamental control que la ciencia moderna nos ha suministrado en la Bacteriologia estableciendo con precision el diagnóstico diferencial, el país hubiese sufrido las grandes y perjudiciales consecuencias de la alarma continuada, sostenida por la produccion relativamente frecuente de estos casos en que la clínica, juzgando esto por el cuadro sistemático, hubiera podido con derecho diagnosticar cólera mórbus.

En los primeros dias del mes mes de Octubre del año ppdo. y de acuerdo con el señor Intendente, procedí á establecer el servicio de vigilancia tendente á conocer de la manera mas eficaz y rápida, la aparicion de cualquiera de estos casos en el municipio de la Capital, haciéndolo luego estensiva á los trenes que venian del interior de la República, así que el cólera se produjo en Salta. A este efecto ordené á los médicos de la Asistencia Pública enviaran al Laboratorio algunos gramos de las deyecciones de todos los individuos que tuvieran en asistencia y que padecieran de diarrea, cualquiera que fuera la naturaleza,—al mismo tiempo nvié á los particulares, á la mayoría, á lo menos, una circular concebida en los mismos términos, á fin de que concurriesen al propósito que tenia la Asistencia.

De estos, pocos fueron los que accedieron al pedido, triste es decirlo, pero los que lo hicieron, la practicaron con toda la buena voluntad y discrecion del caso.

De los hospitales municipales tambien se enviaban al Laboratorio las deyecciones, de manera que la Asistencia Pública podia por este procedimiento estar al cabo de todo lo que con respecto á afecciones intestinales pasaba en el municipio.

Además, un servicio de médicos viajeros hasta el Rosario primero, y despues hasta Campana, solamente vigilaban á los viajeros que venian del interior de la República en donde habia ya cólera. Estos facultativos llevaban cada uno un practicante que completaba el servicio, llevando la observacion y la vigilancia hábil y discretamente conducido por ellos hasta donde era posible. Dos casos de diarrea—uno proveniente de Salta y otro de Jujuy y descubiertos por ellos aunque ninguno de carácter sospechoso, dieron á comprender la bondad de ese servicio de útil pesquisa que tenia por objeto descubrir los individuos que viniesen infectados ya, de los puntos donde habia cólera. Además la Asistencia siempre con el concurso de la Intendencia, se habia preparado para el caso desgraciado de una epidemia. Tenia treinta ambulancias de dos caballos y cincuenta de mano, depositadas en el Corralon de Limpieza pública, para los diversos hospitales,—así como la correspondiente dotacion de carros apropiados para llevar rápidamente la desinfeccion á cualquier punto del municipio: el desinfectante necsario se habia hecho preparar en grande escala, organizándose al mismo tiempo, cuadrillas de desinfectadores que aptos para este trabajo por breves lecciones recibidas con anterioridad, pudieran verificar inteligentemente la desinfeccion tan necesaria en estos casos para evitar la propagacion del mal. Tambien se organizaba al mismo tiempo una Escuela de Enfermeros, cuya falta hizo tan difícil la asistencia de multitud de enfermos en el municipio y en el resto de la República donde se declaró el cólera. Esa escuela existe hoy con un número regular de discípulos, bajo una reglamentacion especial que fué aprobada por la Intendencia.

Para hecer mas práctico el propósito, he dispuesto que los cabos de sala y enfermeros de los hospitales municipales reciban la instruccion correspondiente en la escuela, y al efecto concurren tres veces por semana al local de la misma.

Esta enseñanza nos habilitará en lo sucesivo para encontrar dentro de la misma Direccion de la Asistencia Pública elementos importantes en los casos de las grandes epidemias.

La Direccion se habia provisto tambien de un número conveniente de filtros Chamberland, sistema Pasteur, para colocarlos al servicio público si la epidemia se presentaba en la poblacion. Estos filtros son inmejorables para su objeto.

Considero importantísimo insistir en el desarrollo de los elementos organizados este año bajo la proteccion de la Intendencia para asegurar definitivamente el tren profiláctico en los casos de epidemias.

Con tal motivo me complazco en recordar al señor Intendente las seguridades de mi mas alta consideracion.—J. M. RAMOS MEJIA.—*Francisco P. Zúnico*, Secretario.

Junio 2 de 1888.

Publíquese.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

En la próxima semana el P. E. remitirá al Congreso un Mensage pidiendo la aprobacion del tratado celebrado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires relativo á los límites del municipal de la Capital.

—

Por el Gobierno Nacional han sido aprobados el reglamento para la Comisaria General de Marina redactado por los Sres. Francisco Seeber y Martin Guerrico.

—

El movimiento de enfermos habido en el Hospital de Clínicas durante el mes de Mayo último ha sido el siguiente:

Enfermos existentes el 1° de Mayo: hombres 161, mujeres 18, niños 17, total 196: entraron durante el mismo mes; hombres 125, mujeres 13, niños 17, total 155; salieron: hombres 107, mujeres 14, niños 9, total 13.

Murieron: hombres 11, mujeres 1, niños 6, total 18.

—

Hé ahí el texto de la renuncia que elevó á la Intendencia Municipal el doctor Ramos Mejia del cargo de Director de la Asistencia Pública, con la resolucion recaida en ella:

Buenos Aires, Junio 1° de 1888.

Señor Intendente Municipal, doctor Antonio F. Crespo.

Elevo al señor Intendente la renuncia del empleo de Director General de la Asistencia Pública que he desempeñado durante seis años próximamente. No puedo abandonar este puesto con que me honró la Comision Municipal de 1882, sin hacer constar el profundo agradecimiento que debo al señor Intendente cuya ámplia y decidida cooperacion ha contribuido de una manera tan poderosa al engrandecimiento de esta institucion benéfica.

Creo tambien de mi deber recomendar á la consideracion de esa Intendencia, á los empleados de esta Oficina, especialmente al señor Secretario don Francisco Zúnico, cuya competencia, laboriosidad é inteligencia, están arriba de todo elogio.

Me es grato con este motivo saludar al señor Intendente con mi distinguida consideracion—*J. M. Ramos Mejia.*

Buenos Aires, Junio 2 de 1888.

Acéptase la renuncia que del puesto de Director General de la Asistencia Pública eleva el doctor don José Maria Ramos Mejia.

Agradézcansele los importantes servicios que ha prestado al Municipio mientras ha estado al frente de esa reparticion,—comuníquese, publíquese y archívese.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

La Intendencia Municipal ha dirigido la siguiente nota al doctor Ramos Mejia, aceptando la renuncia que dicho señor presentó del cargo de Director de la Asistencia Pública:

Junio 2 de 1888.

Señor don José M. Ramos Mejia.

He recibido la nota de Vd. renunciando al empleo de Director General de la Asistencia Pública para que fué nombrado en 1882.

Al aceptarla debo manifestarle que el município aprecia debidamente los importantes servicios prestados por Vd. en el desempeño de sus funciones, siéndome grato reconocer que su dedicacion y competencia ha contribuido eficazmente á los progresos realizados en tan importante rama del P. Municipal.

Con este motivo le reitero las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—ANTONIO F. CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

Don Juan E. Clark ha presentado al Ministro del Interior, para su aprobacion los planos y perfil de una variante en los ferro-carriles de Corrientes y de Monte Caseros á Posadas.

El Departamento de Obras Públicas aconsejó su aprobacion en el informe que expidió.

—

Los señores Hume hermanos concesionarios de la prolongacion del Ferro-Carril Central Norte han pedido al Ministerio del Interior la autorizacion necesaria para desembarcar los materiales para una línea en el puerto del Rosario.

—

El Departamento de Obras Públicas ha dirigido una nota al Ministerio del Interior, pidiendo sea habilitado al servicio público el muelle construido en el Riachuelo, en la Provincia de Corrientes.

—

Habiéndose resuelto sacar á licitacion la construccion del edificio para Escuela Naval en el puerto del Diamante, se ha pasado el expediente á la Oficina de Edificios y Construcciones militares para que formule el pliego de las condiciones á que deberán sujetarse los que hagan propuestas para dichas obras.

—

La Comision Inspectora de Ferro-carriles, compuesta de los señores Luis F. Araoz, Rafael Ruiz de los Llanos, Manuel Derqui, Santiago Baibiene y Francieco Madero, se reunió ayer en el despacho del subsecretario del Ministerio del Interior bajo la presidencia del Dr. Araoz.

En esa reunion se resolvió encomendar al Dr. Araoz la redaccion del reglamento á que se refiere el decreto de 18 de Abril último.

—

Se han presentado al Tribunal de Comercio los señores Moore y Tudor, pidiendo la inscripcion de un contrato de disolucion de la antigua sociedad que tenian constituida y la de otro por el que forman una nueva sociedad cuya casa matriz estará radicada en Lóndres y siendo la establecida aquí sucursal de ella. La duracion será de siete años.

—

Han sido nombrados por la Exma. Cámara de Apelaciones: Secretario del doctor Molina Arrotea al doctor Cárlos Rodriguez Etchart, en reemplazo del Dr. Abel Miranda; Oficial 1° de la Secretaria Rodriguez al escribiente de la misma don Nemesio Trejo y para la vacante dejada por éste don Arturo Marquez.

—

Los agentes del vapor «Diolibah», señores Maumus y Ca. han solicitado del Ministerio de Hacienda patente provisoria de privilegio de paquete para dicho vapor.

—

Se ha concedido por el Ministerio de Hacienda la libre introduccion de ocho bultos para la Casa de Moneda.

—

A causa de haber sido víctima la señora Patti, de un ataque repentino ayer á las 6 y media de la tarde, tuvo que suspenderse la funcion anunciada para anoche.

Fué asistida por el doctor Fernandez quien le otorgó el respectivo certficado en el que consta la clase de accidente sufrido por la eximia cantatriz.

Esta noche se representará *Ernani*.

SECCION AMENA

Susana

—

Un zagal llegó al castillo llevando malas nuevas para la bella Susana. Su anciana madre se moria y pedia verla antes de entregar su alma á Dios.

La tarde estaba nebulosa; oianse los ruidos del trueno lejano.

Susana quiso ir inmediatamente: pero su hermana de leche, la hija predilecta del conde Ormuz, se opuso, presentándola los peligros á que se exponia si la tormenta que amenazaba desencadenarse, la envolvia.

—Los caminos no están seguros... Luego teme á las partidas de bandoleros que se anidan en los bosques... Cualquiera de nuestros criados que te acompañase se espondria mas que tú...

—Por eso os pido que me dejeis marchar sola...

—Si estás decidida á ello, ve; pero piensa que lo haces contra mi voluntad.

—Señorita, mi madre se muere, y ella me exige que vaya á recibir su último suspiro.

Y salió del castillo, llevando el corazon preñado de lágrimas...

Mas que al paso, corria, por entre breñas y peñascales, y gruesas gotas de agua se escapaban de las nubes que iban ennegreciendo el cielo. Los truenos se repetian y grietas de fuego se señalaban en lo infinito.

Llegó á un pequeño bosque y se detuvo atemorizada. Aquel aspecto, oscuro como la boca de un antro, la hizo estremecer.

—¡Madre!—la dijo el corazon, y siguió adelante.

Se hallaba en tinieblas; pero Susana conocia el camino y no hesitó en su marcha.

En la sobrecitacion de su ánimo, mil espejismos maravillosos pasaban como vístas keleidoscópicas en la retina de sus ojos.

Aquellos árboles le parecian gigantes enormes, semejando sus anchas ramas movidas por el huracan, brazos que amenazaban azotar su rostro. Las llamaradas del rayo penetrando por los intersticios de las hojas que parecian ojos de fuego que la miraban terribles.

Siguió, siguió con temor hasta salir de la umbria arboleda... Oh, espanto!... Oh, terror!.. Allí junto al último tronco!... yacia cadáver ensangrentado, el objeto adorado de su alma!... Su pobre Armando... el más bello, el mas gentil, el mas ágil é inteligente de todos los zagales, con su cabellera rubia en desórden, sus lábios frios y amoratados, con los ojos cristalizados por la muerte!... y en el pec ho la sangre coagulada!...

—Armando, mio!... Mi Armando...

Y se detuvo cayendo junto al cadáver, tomando sus heladas manos y cubriéndolas de besos y lágrimas.

Quién era capaz de arrebatarla de allí?

Y el corazon la dijo:

—Madre!

Mantenida por la fiebre, se levantó y corrió desolada por la senda del valle donde los charcos mojaban sus piés, produciendo ruidos de agua.

Siguió hasta encontrarse junto á un puente rústico, debajo del cual bramaban las corrientes vertiginosas.

Puso la planta en aquellos troncos mal enlazados, que al sentir su peso se movieron.

Quiso volver atrás, pero ya era tarde; los troncos crugieron, y, tronchados, la lanzaron al torrente.

—Ay, ay!.... gritó al verse arrebatada por aquel flujo y reflujo de las olas espumantes... Socorro.... Piedad!.... Piedad!.... Madre!....

Y el eco de su voz se confundia con el rugir de la tormenta.

Hacia esfuerzos inauditos... bregaba contra el torrente... y sus fuerzas se agotaban, cuando oyó una voz junto á sí:

—Susana!... Susana!...

—Sálvame, quien quiera que seas.... Sálvame!...

Y se sintió que la tomaban por la cintura brazos hercúleos, y al resplandor de los relámpagos vió un rostro de satanás que la miraba y unos lábios que sonreian con ferocidad.

Y, sin embargo, repitió:

Sálvame, quien quiera que seas!

Y asióse con toda su fuerza al cuerpo de aquel rostro.

—Tú luchas por la vída, Susana, y yo lucho por salvarte,—le dijo aquella voz:—pero te salvaré si eres mia...

Susana se estremeció. Iba á negarse; pero una ola ahoga la voz en su garganta; quiso desasirse; pero sintió que su cuerpo bajaba al abismo.

—Con las ansias de la desesperacion volvió á asirse, murmurando:

—Sálvame...

—Sí, te salvaré; pero júrame que serás mia...

—Tuya... ah... madre... ¡sálvame!...

—Jura...—volvió á decirle la voz imperiosamente y rechazándola...

Susana volvió á encontrarse desamparada y las olas la cubrian... iba á faltarle la respiracion cuando aún pudo decir:

—Sí, tuya, quien quiera que seas... Sálvame!... Yo no quiero morir!... No quiero!...

Y volvió á asirse con todas sus fuerzas de aquel cuerpo...

Susana, la bella Susana despertó en ese instante.

—Pero, qué tienes, mujer,—le dijo su marido que se encontraba á su lado.—Hace mas de media hora que te mueves de un lado para otro... Mira donde has echado las cobijas... No solo te has desabrigado tú sinó á mi tambien... Movias todo el cuerpo como si estuvieras epiléptica... Me abrazabas con tal fuerza que creí ibas á estrangularme... Me tirabas del cabello y hasta me has dado un golpe de puño que sospecho me ha hecho cardenal! Qué tenias?

—Soñaba, querido esposo.

—Ah, ya, vamos y la lectura de esas malditas novelas por entregas te han hecho cometer estos desbarros. Vaya, toma un poco de agua azucarada que eso te tranquilizará. Caramba, con tu pesadilla...

—Ah, tengo una congoja!...

—Pobre Susana mia!...

—Ay, Manuel, qué susto!

—Vaya, vaya, todo se pasó.. Toma el agua...

—Nó, enciende la luz...

—Y para qué, tonta? Mira te voy á contar un cuento. *Erase que se era.*

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado		202,000 á 149, 148.90, 80, 50, 40, 60.
30 Junio		660,000 á 147.20, 30, 10, 146.90 147.10.
31 Julio		120,000 á 146.50, 70, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	J	2,000 á 87.
Id	K	66,000 á 82.10, 82, 81.80.
Id	L	194,400 á 82.10, 81.80.
9 Junio	L	30,800 á 81.80.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

Al contado	A	85,400 á 90.50.
Id	B	10,300 á 86.
Id	C	2,500 á 83.50.

Banco Nacional

30 Junio	2,800 acc. á 268, 267.50, 267.
31 Julio	500 acc. 267.50.
30 Junio	1,000 cert. (30 o/o pago) á 196.50, 197, 196.50, 196.

Banco Constructor

Al contado	300 acc. á 222.
30 Junio	8,000 acc. á 225, 226, 225.50, 225.
31 Julio	1,900 acc. á 230, 231.
30 Junio	4,400 cert. (30 o/o pago) á 137, 138, 139, 140, 139, 138.

Muelle de La Plata

30 Junio	500 acc. á 130, 128, 126.
31 Julio	100 acc. á 132.

Muelle de Catalinas

30 Junio	13,100 acc. á 133, 135, 137, 140, 145, 142, 144, 145, 148, 150, 152, 153, 154, 155, 160, 162, 164, 165, 177, 170, 172, 174, 130, 185, 180.
31 Julio	5.000 acc. á 130, 142. 143, 145, 146, 147, 156, 160, 162. 167, 170, 177.

Crédito Real

Al contado	100 acc. á 132.
30 Junio	400 acc. á 132.

Oro

Segunda rueda

4 Junio	161,000 á 146.30, 40, 30.
30 Junio	240,000 á 146.90, 147.
31 Julio	90,000 á 146.50, 40, 20, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

4 Junio	J	25,100 á 87.
4 id	K	2,500 á 81.80.
30 id	L	10,000 á 81.60.

Cédulas hipotecarias nacionales

4 Junio	A	21,200 á 90.30, 90.
4 id	C	60,000 á 83.50.
30 id	C	35,000 á 83.80.

Banco Nacional

30 Junio	3,900 acc. á 266.50, 266.
31 Julio	1,000 acc. á 266.
30 Junio	1,400 cert. (30 o/o pago) á 196, 195.50, 195.

Banco Constructor

30 Junio	1,700 acc. á 225, 224, 223, 222, 223, 224.
31 Julio	1,800 acc. á 230, 228, 227, 228.
30 Junio	9,100 cert. (30 o/o pago) á 139, 138, 137, 136, 135, 136, 137.

Muelle de La Plata

30 Junio	100 acc. á 128.
31 Julio	100 acc. á 132.

Muelle de Catalinas

30 Junie	10,200 acc. á 200, 190, 185, 180, 175, 172, 170, 165, 160, 163, 165, 170, 162, 150, 162, 165.
31 Julio	700 acc. á 185, 186.

Crédito Real

30 Junio	1,800 acc. á 130, 131, 132, 133, 134. 135, 136.
30 id	300 cert. (60 o/o pago) á 100.

Muelle de Catalinas

Los títulos de esta empresa se cotizaron ayer en la Bolsa á 200 en la segunda rueda cerrándose á 165. Como se vé la diferencia es importante, pues son 35 puntos.

En la primera rueda se produjo un movimiento inesperado.

El valor de estas acciones tomó incremento á tal estremo que se vendieron 22,000 acciones.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 2—«Michel Dapelo», «Onesta», «Melhassen» y «Jan Batista» de Cardif; «Haubet», de Santa Catalina; «Hilma», «Cárdenas» y «Prudente», de Cadiz; «Wimona» de Amberes; «Knulbiry» y «Carpincho» de Paranaguá.

Sale el «Eolo».

Unificada á 72 718. Acciones del Banco Nacional integradas á 173, para fin de mes á 178, sin integrar á 174. Acciones del Banco Español á 113 112, para fin de mes á 114. Acciones del Banco Italiano á 106 112 para fin de mes á 108. Acciones del Banco Constructor Oriental á 102.

Telegramas comerciales

Lóndres, 1° Junio—Descuento á 3 o/o.

Barras de plata á 42.

Consolidados á 104 112.

Billetes de Tesoreria 9 010 á 94 314.

Hard dollars á 69.

Empréstito argentino de 1881 á 105 112, id id 1870 á 102, id id 1884 á 97 314, 1882 á 101 112.

Cambio sobre Paris á 25, 26.

—Amberes 1°—Cueros vacunos salados livianos (20125 kilos) á 49.50.

Id id id pesados (32140 kilos) á 48.50.

Sebo vacuno á 62.50.

Id de carnero (nominal).

Trigo del Rio de la Plata á 17.75.

Maiz id id id á 14.25.

Semilla de lino id id id á 22.

—Hamburgo 1°—Cueros de potro salados (10116 kilos) á 9 m. 50.

—Havre 1°—Los remates de lanas del Rio de la Plata cerraron ayer á precios mas altos de 40 cents.. Se han vendido 1800 fardos y retirado 1300.

—New York 1°—Cueros secos de Buenos Aires (31124 kilo) á 0.15 112.

Id de becerros (10115 kilos) á 0.15.

Huesos (por cargamentos) á 30.

Cenizas (id id) á 17.50.

—La Habana 1°—Tasajo á 16.

MARINA

Servicio telegráfico

Paris, 2 Junio—El vapor «Rio Negro» llegó hoy al Havre sin novedad. Este vapor salió el 10 de Mayo de Montevideo).

Lisboa 2—El vapor «Duchessa di Genova» llegó ayer á Lisboa. (Este vapor salió de Montevideo el 16 de Mayo ppdo).

—El vapor «Duca di Galliera» sale hoy para Europa.

—El vapor «Provence» sale el martes para Europa.

—El vapor «Empress» llegó ayer con carga de materiales para el ferrocarril del Sud.

—El vapor «Zephyrus» entró ayer á la Boca.

—El vapor «Diolibah» llegará hoy.

—El vapor «Montevidean» entrará hoy á la Boca.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Júpiter» para Montevideo; correspondencia hasta las 4.

«Eolo» para Uruguay; correspondencia hasta las 9 a. m.

«Rio Paraná» para Asuncion; correspondencia hasta las 9.

Salidas de mañana:

«Saturno» para Montevideo; correspondéncia hasta las 4.

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas 104 wagones y ventas de
3200 kilos lana madre de 3.80 á 4.40.
1000 id id borrega á 3.00.
200 id id barriga á 2.00.
120 cueros vacunos campo á 4.10, 4.15 y 4.20.
40 id id matadero á 4.20.
50 id id depósito á 4.20.
355 docenas cueros corderitos á 0.90 y 0.93.
840 capones en pie á 2 y 2.10.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, cabaclero Marino Mancinelll—Para el Domingo 3 de Junio—19ª funcion de abono con la ópera en 3 actos del maestro Donizetti POLIUTO, desempeñada por los artistas Sra. Virginia Damerini y los Sres. Francesce Tamagno, Tito Terzi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—17 representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry E. Abbey y Maurice Grau. Domingo 3 de Junio gran espectáculo de gala per solennizzare il glorioso giorno commemorativo del risorgimento italiano. Gran funcion extraordinaria fuera de abono, primera representacion de la ópera en 4 actos, música del maestro Verdi, titulada ERNANI, por los Sres. Franco Cardinali, Silla Carobbi y Amilchare Monchero, Oreste Benedetti y Rocco Franzini, y las Sras. Libia Drog, A. Boffi. En uno de los intermedios la orquesta tocará una grandiosa MARCHA HIMNO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 3, L'AMOUR MOUILLÉ con baile. Lunes 4, LES NOCES DE JEANNETTE ópera cómica; LE COUCOU, comedia.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 3 de Junio, por la tarde EL POSTILLON DE LA RIOJA y música clásica.

Por la noche, 37ª de abono, LOS LOBOS MARINOS y CARAMELO.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Hoy domingo 3 de junio 2ª funcion de abono. Orden del espectáculo: 1. Sinfonia. 2. El proverbio en 2 actos y en prosa original de D. Eusebio Blasco, titulado NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS. El monólogo en un acto y en verso escrito espresamente para el distinguido galan jóven D. Mariano Galé por el festivo autor D. Antonio Cabestany, titulado LA NOCHE ANTES. 4. La zarzuela en un acto y en verso, nueva en Buenos Aires, letra de D. Constantino Gil y música de los Sres. Romea y Valverde titulada NIÑA PANCHA.

NOTA—Se abre un abono por 30 funciones con el descuento del 15 por ciento sobre los precios de boleteria.

Los señores que deseen abonarse podrán verificarlo hasta el dia del debut de la compañia en la direccion del teatro.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta íd ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Plaza Euskara—Gran partido extraordinario á beneficio de la asociacion «Hijas de Maria» último domingo de la temporada, domingo 3 de Junio de 1888.—Mardura, Portal y Malcorra contra Elicegui, Samperio y Guruceaga á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas de Hernani y 5 de Pamplona, á 50 tantos.

Gran partido de desafio á Beneficio de los Peloteris, despedida de Pedro Arrese Igor (Portal) Lúnes 4 de Junio de 1888.—El partido concertado es como sigue: Elicegui y Samperio contra Mardura y Portal á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 50 tantos.

Gran partido extraordinaria á Beneficio de la Societé des Dames de la Providance ú Orphelinat Français Mártes 5 de Junio de 1888.—Se jugará el siguiente partido: Beloqui y Uranga contra Pasiego, Guruceaga y Marinero á cesta habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y nó el 7, con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 60 tantos.

Juéves 7 de Junio de 1888.—Gande y extraordinario partido definitivamente el último de la temporada á Beneficio de los pobres y niños protegidos de la asociacion «Damas de Carídad» partido de sensacion, Elicegui y Samperio contra Mardura y Beloqui á cesta, habilidad libre, á sacar del 5. pasar el 4 y no el 7 con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 50 tantos.

AVISOS GENERALES

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Hipódromo Nacional—Domingo 14 de Octubre de 1888—Gran Premio Internacional con el concurso del Superior Gobierno de la Nacion.—Pesos 10,000 al Primero, 600 al Segundo y 200 al Tercero; para todo caballo de 3 años y mas edad.—Entrada ps. 100 m/n. Forfait ps. 50. (Declaracion el 20 de Agosto).—Peso 3 años 50 kilos, id 4 años 59 id., id 5 años y mas 61 id. Las yeguas llevarán una disminucion de peso de 2 kilos. Tiro: 3000 metros.

NOTA—Las cartas de entrada se dirijirán al Gerente de la Sociedad, Florida 182, nuevo, de acuerdo con todos los requisitos del Reglamento de Carreras, debiendo adjuntarse el importe de la entradas en dinero.

Las cartas se abrirán en el local de la Sociedad, Florida 182 nuevo, altos, Confiteria del Aguila, el dia Sábado 9 de Junio de 1888 á las 9 de la noche. jn2 v 11.

Terrenos en La Plata—Se compran solares, quintas y chacras, por cuenta de un sindicato. «Agencia General de informaciones de la ciudad La Plata», calle Bolívar 40, viejo. Se atienden órdenes y comisiones por correr, dirigidas á *Ignacio Ferrando*. N. 88—jn. 2 v 7.

A los que entren en sorteo—Ley de reclutamiento y Decretos reglamentando el jurado y prórroga del sorteo.—Estatutos y prospestos de la «Libertadora del Ejército». Rivadavia 30, en venta en todas las librerias. N. 81—m 31 v jn 3.

Se alquila—La importantísima esquina á un paso del gran Teatro la Opera Calle Corrientes núm. 328 viejo, esquina Suipacha, se alquila con contrata ó sin ella para tratar calle 25 de Mayo N. 367, viejo. m 41 v jn 3.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificáse el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias su precio 2 nacionales.

A los accionistas del Banco Constructor de la Plata—De conformidad con el art. 1° título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9°; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».

Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7° título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer*, director principal. M 22 v 5 jn.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn1° pm.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

LICITACIONES

Comision del Censo—LICITACION PARA LA IMPRESION DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE LA CAPITAL—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Oficina del Censo, Bolivar 43, hasta las 12 del dia 2 de Julio próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados y en presencia del Escribano Municipal.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguiente:

1° El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato del Censo Escolar Nacional correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

3° El tiraje será de 5000 ejemplares cada uno de los dos tomos de que se compondrá la obra, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 500 ejemplares en cuero, y la del resto en tela, con impresion dorada en la tapa delantera y el lomo.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5° Los primeros originales serán entregados á la imprenta por la Oficina del Censo, á mediados del mes de Agosto, dándose así al licitante que obtenga la impresion, el tiempo suficiente para proveerse de todos aquellos materiales que fuesen necesarios á objeto de dar un exacto cumplimiento á las obligaciones contraidas.

6° La imprenta suministrará á la Oficina del Censo tantas pruebas, cuantas deseara revisar el Presidente de la Comision Directiva, no pudiendo hacerse impresion definitiva alguna sin el *visto bueno* de éste, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

7° Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar diariamente á la Oficina del Censo cuando menos un pliego nuevo de ocho páginas para la correccion consiguiente.

8° De los 5000 ejemplares aquí mencionados deberán entregarse á la Oficina del Censo, cuando menos 1000 ejemplares á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de pesos 100 por cada dia de demora.

9° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Presidente de la Comision Directiva del Censo, el 5 por ciento del costo total de la obra. Al objeto de esta caucion podrá calcularse cada tomo en 90 pliegos de 8 páginas cada uno.

10° Las propuestas deberán presentarse en un sello de pesos 5 como ordena la ley de sellos.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1888.—*El Secretario.* M 31 v 8 jn

Obras del Riachuelo—LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLES.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado, abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario.* m23 v jn20.

LICITACION PARA LA REPARACION DE 60 METROS LINEALES DE MUELLE—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismos condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. m26 v jn20.

Secretaría del Consejo Nacional de Educacion—Se llama á licitacion, para construir los armarios necesarios para la Biblioteca Nacional de Maestros bajo las siguientes bases:

1° Los armarios deben ser construidos tomándose por modelo el que está colocado actualmente en la mencionada Biblioteca, con la misma construccion, ejecucion y calidad de materiales empleados;

2° El Consejo ha resuelto que los nnevos armarios se diferencien de la muestra mencionada en el artículo anterior, en lo siguiente:

a)—La parte baja del armario que forma la base del estante tendrá solo 70 centímetros.

b)—La division del segundo cuerpo de los estantes, debe ser imperceptible.

c)—Las puertas de todos los armarios deben ser corredizas á derecha é izquierda.

d) La parte superior del armario debe llevar un adorno sencillo en armonia con el estilo del salon en que van á colocarse los armarios.

e)—Las columnas que sostienen el techo del salon, deben quedar completamente descubiertas.

Se acuerda el plazo de cuatro meses desde el dia en que sean aceptadas las propuestas, para entregar los armarios colocados en el salon.

Se previene á los interesados que en el edificio mismo el director de la obra dará las esplicaciones que se deseen. Las propuestas se recibirán cerradas el dia 5 de Junio á las 2 de la tarde en la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle Esmeralda y Cuyo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*El Secretario.* m22 v5jn.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0|0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

---

Comisaría General de Guerra—El 9 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General la venta en pública subasta de 70 caballos pertenecientes al Regimiento 1° de Artilleria.

Los interesados podran ocurrir al Cuartel de este Cuerpo para inspeccionar el estado y condiciones de dichos caballos y por pliegos de condiciones y datos á esta Comisaria General.—Mayo 23 de 1888, *El Comisario General.* m 24 v jn 9

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mantas de lana con destino á los alumnos ei Colegio Militar.

Por datos y para recibir pliego de condicionee, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14—Junio 1° de 1888—*El Comisario General.* jn 2 v 15.

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* jn1° v 30.

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

---

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

---

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levazzi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos se hace saber á los colindantes del campo de propiedad de don **Antonio Somariva**, sito en el partido de San José de Flores y que linda al N. O. con propiedad de los señores don Juan Somariva, don Juan Badano, don Manuel Andrade y Don M. E. Conay; al S. E. con propiedad de los señores don Abraham Rosquellas y don Blas Gonzalez, al S. O. con propiedad de los señores Cárlos y Luis Sambucetti y al N. E. con propiedad de don Andrés Solari; que á solicitud de éste se ha decretado la mensura de dicho campo que debe practicar el perito agrimensor señor Lorenzo Valerga, debiendo los citados concurrir á dicho acto, el dia que el nombrado agrimensor designare:—Buenos Aires, Mayo de 1888—*Federico Molina.*

NOTA—Esta mensura se practicará el dia 8 del corriente, Junio 1° de 1888.—*Lorenzo Valerga.* N. 82—jn2 v. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola,* Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Burgo** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, sé hace saber á **don Pedro Gutierrez** que don Pedro Olmos se ha presentado solicitando un segundo testimonio, por habérsele estraviado el primero, de la escritura que le otorgó el quince de Noviembre de 1869 ante el Escribano don Eduardo Munilla, el cual se ha mandado espedir por el Archivero General de los Tribunales, con su citacion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 77.—m 28 v jn 3.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro deltérmino de treinta dias á deducir sus acciones por intemedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Seeretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias, que por ante el Juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, se ha presentado **doña Isabel E. de Villamayor** solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta otorgada á favor de su finado esposo don Vicente Villamayor, hoy su sucesion, con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; de una casa-quinta calle de Córdoba, á lo que el señor Juez ha proveido de conformidad con citacion del vendedor don José Boturi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 67—m 24 v 10 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio. N. 32— m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal,* Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de Prímera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber por el término de quince dias que por ante el Juzgado á su cargo y secretaria del que suscribe se ha presentado el doctor don **German Aranda** en representacion de lo señores don Adolfo Gumbein y don Luis Link solicitando se le espida unos testimonios de las siguientes piezas agregadas á los autos testamentarios de don Santiago Gonzalez; primero escrito de fojas dos, segundo auto aprobatorio de la informacion fojas diez, tercero diligencias de mensura fojas quince, cuarto auto aprobatorio de la mensura fojas veinte, á lo que el señor Juez, ha proveido de conformidad con citacion de los herederos de don Santiago Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 72—m26 v jn10.

REMATES

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos m|n. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. m|n.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaría del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m|n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

N. B.

Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m|n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m|n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m|n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189 N. 31—m1° jn3.

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 80 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centimetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m|n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m|n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 m|n. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2|3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. m|n el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 m|n. 2|3 parte y base ps. 3375 m|n., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 m|n. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2|3 partes y base 1872.04 m|n.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2|3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 21 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Ponteve-dra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 m|n. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 m|n. 2|3 partes 160 m|n.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medío con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 m|n., 2|3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 361 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 m|n. 2|3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2|3 partes y base para la venta ps. 1418.52 m|n.

CUARTO—Un lote de terreno en [illegible], manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2|3 partes y base para la venta ps. 160 m|n.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2|3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. m|n. total de ps. 281.85, 2|3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21